



Escuela Judicial  
Centro de Justicia y Derechos Humanos  
Universidad Nacional de Lanús

---

## SEMINARIO “PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”

Profesor Titular: Mag. Sebastián Alejandro Rey

Duración: 4 encuentros desde el miércoles 9 de septiembre al miércoles 30 de septiembre de 16 a 20 horas – 15 horas

Dirigido a: Abogados/as y otros profesionales interesados y/o vinculados en la temática de derechos humanos y justicia

### CRONOGRAMA DE CLASES

#### **Clase Nº 1: Miércoles 2 de septiembre**

CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS. ANTECEDENTES. EVOLUCION HISTORICA. EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO INTERNO

El concepto de derechos humanos y su fundamentación. El Derecho Internacional Público y su evolución hasta la creación de la Organización de las Naciones Unidas. La creación de la Organización de las Naciones Unidas. El surgimiento del Moderno Derecho Internacional y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La subjetividad internacional de la persona humana. Universalidad, Interdependencia e Indivisibilidad.

Las fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El art. 38.1 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La jerarquía entre las fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Las normas de *ius cogens*. Diferencia con el concepto de obligaciones *erga omnes*. La convergencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos con el Derecho Internacional Penal y el Derecho Internacional Humanitario.

Valor jurídico de las Declaraciones de Derechos Humanos. Monismo y dualismo, fundamentos y consecuencias. Posición de la República Argentina entre 1853-1994. Las relaciones entre el derecho interno y el internacional. Constitución Nacional vigente desde el 24 de agosto de 1994. El artículo 75, inciso 22.

#### Lectura obligatoria:

- Rey, Sebastián Alejandro, *Juicio y castigo. Las obligaciones de los estados americanos y su incidencia en el derecho argentino*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2012, pp. 5-90 y 287-359.

- CSJN, “Espósito, Miguel Ángel s/ incidente de prescripción de la acción penal promovido por su defensa”, Fallos: 327:5668.
- CONADEP, *Nunca Más*, 7ª edición, Eudeba, Buenos Aires, 2006, pp. 7-20.

Lectura complementaria:

- Ferrajoli, Luigi, “De los Derechos del Ciudadano a los Derechos de las Personas”, en *Derechos y Garantías. La ley del más débil*, Trotta, 2001, pp. 97-123.
- Corte IDH. “Caso Bueno Alves vs. Argentina”. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 11 de mayo de 2007. Serie C No. 164.
- CSJN, “Derecho, René Jesús s/incidente de prescripción de la acción penal” -causa Nº 24.079, 11 de julio de 2007.
- Corte IDH, *Interpretación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en el marco del artículo 64 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Opinión Consultiva OC-10/89 del 14 de julio de 1989. Serie A No. 10.

**Clase Nº 2: Miércoles 9 de septiembre**

Primera parte: RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS. OBLIGACIONES QUE SURGEN DE LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS.

La responsabilidad internacional del estado por hechos internacionalmente ilícitos. La responsabilidad internacional del estado por violaciones de derechos humanos. Criterios de atribución de responsabilidad internacional al estado. Responsabilidad internacional del estado por actos de sus órganos o de particulares bajo control de sus órganos. Responsabilidad internacional del estado por no prevenir ni castigar actos de particulares. La responsabilidad internacional del individuo

Segunda parte: PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. SISTEMA UNIVERSAL. SISTEMA EUROPEO

Mecanismos de protección previstos en los tratados universales de derechos humanos. Los Comités. El sistema de informes periódicos. El sistema de peticiones en los tratados universales en vigor en el país.

Mecanismos de protección en las organizaciones internacionales. El sistema de comunicaciones de la resolución E/1503(XLVIII). Los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El Consejo de Derechos Humanos. El funcionamiento del sistema europeo de protección de los derechos humanos.

Lectura obligatoria:

- Rey, Sebastián Alejandro, *Juicio y castigo. Las obligaciones de los estados americanos y su incidencia en el derecho argentino*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2012, pp. 91-149.

- Comité de Derechos Humanos, *Observación General N° 23*, Obligaciones de los Estados Partes con arreglo al Protocolo facultativo del Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, 25 de junio de 2009.
- Mbuji, Kabunda Badi, *Las legislaciones nacionales y regionales africanas sobre los derechos humanos en África. Teorías y prácticas*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2000, puntos 5.5 y 5.6.
- Gialdino, Rolando, "La nueva Corte Europea de Derechos Humanos. El Protocolo 11", *El Derecho*, tomo 185, pp. 1305-1330.
- Mowbray, Alastair, *Cases and Materials on the European Convention on Human Rights*, Oxford University Press, New York, 2007, pp. 11-30.

Lectura complementaria:

- Corte IDH, *Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras*. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4.
- Corte IDH, *Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205, párrs. 20-30; 164-221 y 232-389.

**Clase N° 3: Miércoles 16 de septiembre**

PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. SISTEMA INTERAMERICANO

Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Orígenes. Las razones de la crisis del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las respuestas elaboradas en el marco de la Organización de Estados Americanos. El Proceso de reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El (des)financiamiento de los órganos de protección del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El sistema de selección de quienes integran la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Funciones de promoción y protección de los derechos humanos. El funcionamiento de las relatorías de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El sistema de peticiones individuales. Las partes en una petición. Derechos protegidos. Requisitos: formales, agotamiento de los recursos internos, plazo y duplicidad de procedimiento. Doctrina de la cuarta instancia. Admisibilidad. Trámite de las peticiones. Plazos. Archivo de peticiones y casos. Sistema de informes. Solución amistosa. El pronunciamiento de la Comisión. Control de legalidad en el ejercicio de las actividades de la CIDH.

Medidas cautelares y medidas provisionales. Diferencias y similitudes. Criterios y parámetros para el otorgamiento, revisión, prórroga y/o levantamiento

La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Organización: composición, quórum, jueces ad-hoc. Competencias y funciones. Las partes en un caso ante la Corte. Procedimiento: trámite inicial, excepciones preliminares, prueba, terminación anticipada, reparaciones, recursos. El

nivel de cumplimiento estatal de las decisiones de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Lectura obligatoria:

- Rey, Sebastián Alejandro (director): *Los desafíos del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos en el siglo XXI. Una mirada crítica para (re)pensar su funcionamiento*, EdUNLA, 2015.
- Corte IDH, *Informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (art. 51 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva OC-15/97 de 14 de noviembre de 1997. Serie A No. 15.
- Corte IDH, *Caso Las Palmeras Vs. Colombia*. Excepciones Preliminares. Sentencia de 4 de febrero de 2000. Serie C No. 67, párrs. 2; 12-22; 25-33 y 40/43.
- Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Lectura complementaria:

- Corte IDH, *Caso Baena Ricardo y otros Vs. Panamá*. Excepciones Preliminares. Sentencia de 18 de noviembre de 1999. Serie C No. 61, párrs. 2-10; 28-49 y 51-68.
- CIDH, Informe No. 39/96, Caso No. 11.673, Santiago Marzióni, Argentina, 15 de octubre de 1996.
- Corte IDH, *Ciertas atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (arts. 41, 42, 44, 46, 47, 50 y 51 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva OC-13/93 del 16 de julio de 1993. Serie A No. 13.
- Corte IDH, *Caso Cayara Vs. Perú*. Excepciones Preliminares. Sentencia de 3 de febrero de 1993. Serie C No. 14, párrs. 33-63.
- Corte IDH, *Caso Ivcher Bronstein Vs. Perú*. Competencia. Sentencia de 24 de septiembre de 1999. Serie C No. 54, párrs. 2 y 25-56.

**Clase Nº 4: Miércoles 23 de septiembre**

EL DEBER DE LOS ESTADOS DE INVESTIGAR LAS GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

El concepto de graves violaciones de derechos humanos. Justificaciones del deber de investigar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos. Teorías de la pena: prevención especial y prevención general. La banalidad del mal y el mal absoluto en la obra de Hannah Arendt.

La desaparición forzada de personas. La tortura. Definición en el ámbito universal e interamericano. Características. Jurisprudencia.

Análisis de los estándares fijados en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos en materia de investigación y sanción de los responsables de haber cometido graves violaciones de derechos humanos. Algunos antecedentes en el ámbito universal. El deber de investigar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos y el combate de la impunidad. La incompatibilidad de las leyes de amnistía en casos de graves violaciones de derechos humanos. El derecho a la verdad de los familiares de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos. La interpretación jurisprudencial del alcance de algunas garantías en casos de graves violaciones de derechos humanos. El principio de legalidad. La prescripción. El principio *ne bis in idem* y la cosa juzgada. Los casos Barrios Altos Vs. Peru, Almonacid Arellano Vs. Chile, Goiburú Vs. Paraguay, Gomez Lund Vs. Brasil y Gelman Vs. Uruguay.

El Plan Cóndor y las tareas coordinadas de las dictaduras del Cono Sur. El neoliberalismo económico y los golpes de estado en América Latina. El terrorismo de estado en la Argentina (1976-1983). Las políticas adoptadas por el gobierno de Alfonsín. La CONADEP. El Juicio a los ex- Comandantes que integraron las Juntas. Las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. La "Causa Camps". Los indultos. El Informe 28/92 de la CIDH. Las leyes 24.952 y 25.779. El fallo "Arancibia Clavel". Los fallos "Simón" y "Mazzeo". Influencia de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

#### Lectura obligatoria:

- Arendt, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza, Madrid, 1998, pp. 533-557.
- Arendt, Hannah, *Eichmann en Jerusalén*, Post Scriptum.
- Rey, Sebastián Alejandro, *Juicio y castigo. Las obligaciones de los estados americanos y su incidencia en el derecho argentino*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2012, pp. 149-265 y 359-405.
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura
- Corte IDH, *Caso Maritza Urrutia*. Sentencia de 27 de noviembre de 2003. Serie C No. 103, párrs. 78-98 y 131-136.
- TEDH, *Case of Costello-Roberts Vs. United Kingdom*, 25/03/1993, Serie A, No. 247-C, párrs. 7-12 y 29-32.
- Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas.
- Convención Internacional para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Corte IDH, *Caso Torres Millacura y otros Vs. Argentina*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de agosto de 2011. Serie C No. 229, párrs. 2 y 91-107.

#### Lectura complementaria:

- TEDH, *Case of Tyrer v. United Kingdom*, 25/04/1978, Serie A, No. 26, párrs. 9-16 y 28-35.

- TEDH, *Case of Soering Vs. United Kingdom*, 07/07/1989, Serie A, No. 161, párr. 11-26 y 80-111.
- CIDH, Informe 28/92. Argentina.
- Leyes Nos. 23.492, 23.521 y 25.779.
- Corte IDH, *Caso Gelman Vs. Uruguay*. Fondo y Reparaciones. Sentencia de 24 de febrero de 2011, Serie C No. 221, párrs. 2, 183-214, 225-246.

EVALUACIÓN – Resolución de un caso práctico (domiciliaria).